

Constancia de Número oficial		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Número oficial en fraccionamientos o condominios habitacionales.	\$671.78
(los costos varían de acuerdo al uso, mismos que se	Número oficial habitacional en cualquier localidad (sin locales comerciales).	\$279.91
encuentran especificado en la Ley	Número oficial tipo comercial y/o de servicios.	\$1,119.64
de Ingresos para el	Número oficial tipo industrial.	\$3,360.44
Municipio de Huimilpan).	Número oficial tipo mixto.	\$2,240.80
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	<ol> <li>Código Urbano, Artículos 321, 351, 3</li> <li>Reglamento de Policía y Gobierno M</li> <li>Ley de Ingresos del Municipio de Fracción IV, Punto 3.</li> </ol>	unicipal, Artículo 258.
Nombre del	Número oficial.	
documento que se		
expide:		
Requisitos:	1. Solicitud formato múltiple.	
(Presentar en original y	2. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de	
copia)	Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la	
	Propiedad y del Comercio.	
	3. Recibo del impuesto predial del año en curso.	
	4. Identificación oficial del propietario.	
	5. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos	
	testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de	
	que el propietario no se presente a realizar el trámite.	
	6. Croquis de localización (indicand	o calles o lugares de
	referencia).	
Elabora:	Ing. Cesar Gómez Morales.	



Revisa:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.	
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.	
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.	
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro,	
	Huimilpan, Qro. C.P. 76950.	
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .	
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx	
Días y horario de	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de	
atención:	9:00 am a 2:00 pm.	